



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: VF-CT 01-2025
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA: Lina María Granados González
NIT Ó CC 43594724
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de la ciencia contable para la certificación de estados financieros del primer trimestre del año 2025
VALOR INICIAL: \$ 3.060.000
PLAZO: Del 25 de febrero al 31 de marzo de 2025

En el municipio de Medellín (Ant), a los 10 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones del plantel educativo, se reunieron en su calidad de ordenador(a) del gasto a José Carlos Alberto Mazo Loaiza y actuando como supervisor(a) para la ejecución del contrato de la I.E. VILLA FLORA con NIT. 811.020.911-2 y quién para los efectos jurídicos del presente acto se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y Lina María Granados González actuando a nombre propio con CC.43.594.724 se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia por medio del presente documento, hemos acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el día 25 de febrero de 2025, la I.E. VILLA FLORA celebró el Contrato N° VF-CT 01-2025, con el contratista LINA MARIA GRANADOS GONZALEZ con identificación N° 43594724 por valor de TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS M/L. (\$3.060.000), con un tiempo de ejecución total de 34 días calendario contados a partir de la firma del contrato, y que tiene por objeto: Prestación de servicios profesionales de la ciencia contable para la certificación de estados financieros del primer trimestre del año 2025.
- 2) Que por decisión bilateral y en mutuo acuerdo se decide dar por terminado el contrato N° VF-CT 01-2025 dado que se ha cumplido el objeto contractual que dio origen a este proceso.
- 3) A continuación se relaciona el resumen de la ejecución presupuestal del contrato N° VF-CT 01-2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

*Valor ejecutado y no pagado a FAVOR del contratista según contrato N° VF-CT 01-2025	\$ -
Saldo no ejecutado a FAVOR de la Institución Educativa del contrato N° VF-CT 01-2025	\$ -
OBSERVACIONES:	

* El valor a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la factura/cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. LIQUIDACIÓN BILATERAL:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° VF-CT 01-2025, suscrito entre la I.E. VILLA FLORA y LINA MARIA GRANADOS GONZALEZ, en los términos y valores enunciados en esta acta de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO. PAZ Y SALVO:

Una vez suscrita la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo y cumplido los compromisos aquí previstos, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido los suministros y/o el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de la entrega de los bienes y/o servicios prestados. Por lo tanto, ambas partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del Contrato.

ARTÍCULO TERCERO. PERFECCIONAMIENTO:

La presente acta quedará perfeccionada con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre la finalización y liquidación del objeto del contrato N° VF-CT 01-2025

En constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el municipio de Medellín (Ant), el día 10 de abril del año 2025.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

Carlos Alberto Mazo Loaiza

CC. 71.648.501

Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

Lina María Granados Gonzalez

CC. 43.594.724

TP. 123139-T

Contadora



"En el camino del mejoramiento continuo"